
PODER PARA LA SEGURIDAD NACIONAL

Salomón CÁMEZ MEILLÓN

Centro de Estudios Superiores Navales (CESNAV), México

RESUMEN

El tema del poder, en individuos y naciones, resulta de particular importancia para la seguridad de los Estados, pues éste se suscribe como una capacidad de quien lo posee o, lo que se podría denominar, el “poder para”. Ese poder se puede encontrar en tres fases: la posesión, el ejercicio y el resultado del acto de poder, que se desarrollan idealmente de manera consciente. Pero también existe un poder “escondido”: el poder inconsciente.

Comprender no sólo el poder como concepto, sino su dinámica y complejidad, es imprescindible para todo país que busque el progreso, pues desde la consciencia de su poder y el de los demás actores al interior y al exterior, dependerán las posibilidades de alcanzar sus aspiraciones y anhelos, traducidos en objetivos nacionales.

El poder y la seguridad nacional se encuentran íntimamente relacionados, de tal forma que es posible aseverar que sin poder no hay seguridad y, sin seguridad, no hay poder.

Palabras clave: poder, poder nacional, seguridad nacional.

POWER FOR NATIONAL SECURITY

ABSTRACT

The issue of power, in individuals and nations, is of particular importance for the security of States, since it is subscribed as a capacity of the person who possesses it or, what could be called, the “power to”. That power can be found in three phases: the possession, the exercise, and the result of the act of power, which is ideally developed consciously. But there is also a “hidden” power: the unconscious power. Understanding not only power as a concept but its dynamic and complexity is an essential thing for every country that seeks for progress. Therefore, the awareness of its power as of other factors inside and outside will depend on the possibilities of achieving its aspirations and wishes, translated into national objectives.

Power and national security are closely related, in such a way that it is possible to assert that without power there is no security, and, without security, there is no power.

Keywords: Power, national power, national security.

INTRODUCCIÓN

El poder como cualidad primordialmente social, ha estado presente desde la propia existencia y convivencia del ser humano con sus semejantes y con su entorno.

Al respecto, José Thiago Cintra (1991), establece:

Como factor congénito al ser humano, el poder ha surgido con las formas más primitivas de organización social: ha evolucionado en la medida que los grupos humanos se hicieron más complejos; ha asumido una enorme diversificación en función de las diferentes modalidades históricas de organización social y política [...] El poder -difuso entre los individuos- se concentra en el grupo al surgir una conciencia colectiva de intereses grupales y una voluntad colectiva de lograrlos [...] Ese poder grupal da origen a la autoridad, ese principio de orden que lleva a concentrar en una o algunas voluntades, el poder del grupo [...] De ahí que en toda sociedad, la autoridad sea su centro, el factor clave para la cohesión y la acción unitaria de voluntades y de medios. (p. 6)

Por su parte, Joseph Nye (2011) establece que el concepto de “poder” es ampliamente utilizado pero, a la vez, es “[...] elusivo y difícil de medir.” Empleando la analogía con el amor, en el sentido de que pocos pueden negar su importancia, pero aun así, no es posible afirmar: “Te amo 3.6 veces más de los que amo a otra persona”. Tal como el amor, también se experimenta el poder en nuestra vida diaria, con efectos reales en los individuos [y los Estados], aunque no sea posible medirlo de manera precisa. (p. 3)

A manera de hacer la presentación conceptual del poder más comprensible, conviene abordarlo inicialmente a nivel del individuo. No por ello es sencillo de explicar e interpretar, dada la propia complejidad del desarrollo y actuación del ser humano, pero conforme escalamos a poder de grupos, de sociedades o de Estados-Nación, la cantidad de variables que intervienen se incrementa y, con ello, su factor de complejidad.

Al respecto, existe un atributo deseable para todo Estado que se entrelaza al tema del poder en su contexto nacional y ésta es la “seguridad nacional”, como una condición que establece cuán libre de riesgos y amenazas se encuentra un país y, por consiguiente, su sociedad. En ese contexto se muestra una relación simbiótica que será desarrollada en el presente artículo.

CONCEPTO DE PODER

En la conceptualización del poder existen diversas aproximaciones, comenzando por una de las más difundidas, de inclinación realista, que es la de Max Weber (1964), que establece que “[p]oder significa la probabilidad de imponer la propia voluntad, dentro de una relación social, aun contra toda resistencia y cualquiera que sea el fundamento de esa probabilidad.”

De igual modo, Hans Morgenthau (1986) señala que “[e]l poder puede comprender cualquier cosa que establezca y mantenga el control del hombre sobre el hombre.

En consecuencia, el poder abarca todas las relaciones sociales que sirven a ese fin, desde la violencia física hasta el más sutil lazo mediante el cual una mente controla a otra. El poder cubre el dominio del hombre por el hombre [...]”. (p. 20)

Por otro lado, el almirante Salvador Gómez Bernard (1985) cita a varios autores con sus conceptualizaciones básicas sobre el poder, señalando que:

- *Para [Arnold] Wolfers: El poder es la habilidad para movilizar actos, o para hacer que hagan lo que uno quiera, y no hagan lo que uno no quiera. [...]*
- *Para [Abramo Fimo Kenneth] Organski: Es la habilidad para influenciar la conducta de otro, en función de los fines propios.*
- *Para Bertrand Rusell: El poder puede ser definido como la producción de los efectos deseados. [...]*
- *Para [Karl] Deutsch: El poder es la habilidad para prevalecer en el conflicto y superar los obstáculos.*
- *Para [Nicolas] Spykman: Desde un punto de vista ético, el poder sólo puede ser considerado como un medio para un fin. [...]*
- *Para [Carlos Ramón] Berzunza de la Victoria: El poder es la capacidad o autoridad para dominar, en cualquier orden de que se trate.*
- *Para el almirante Lorenzo del Peón [Álvarez]: [...] Poder implica capacidad de coacción o tendencia a cambio forzado, gracias a la acción de un agente motivador [...] (pp. 130-131)*

Conforme a lo anterior, se deduce que el poder puede considerarse desde dos acepciones: “poder sobre” y “poder para”. Si bien es cierto que mientras que el “poder para” señala una capacidad y el “poder sobre” implica temas de influencia y/o dominio, es importante también considerar que en la posesión y ejercicio del poder ambas acepciones están implícitas en la dinámica de desenvolvimiento del Estado-Nación, tanto a su interior como al exterior.

Por ejemplo, ejercicio de poder del campo político, “para” garantizar la seguridad y las libertades de la sociedad, “sobre” aquellos que intenten o transgredan el orden constitucional, lo que, desde la perspectiva Weberiana, se denomina “el monopolio del uso de la fuerza”, poder militar “sobre” aquel enemigo o adversario que pretenda agredir al Estado “para” la defensa de la soberanía nacional, o el poder social “sobre” el campo político “para” exigir demandas y elegir a sus gobernantes.

FUENTES DEL PODER

El poder tiene diversas fuentes. José Elías Romero Apis (2017), derivado de los estudios de los psicólogos sociales John French y Bertram Raven, considera como las principales a la jerarquía, el talento, la fuerza, la información, el dinero, el engaño y el temor (p. 99). Fuentes que se constituyen en atributos del poseedor y que se vuelven instrumentales en el ejercicio del acto de poder.

En ese sentido, categorizar al poder no es tarea fácil, y es por ello que existen diversas aproximaciones e interpretaciones de él, de acuerdo con el tipo de atributo o habilidad, como la posición jerárquica, el poder cognitivo, la fuerza física, la habilidad de negociación o convencimiento y las posesiones económicas o materiales.

Conforme a las principales fuentes del poder que cita Romero Apis, expuestas en párrafos anteriores (la jerarquía, el talento, la fuerza, la información, el dinero, el engaño y el temor), Michel Foucault (1988) establece ciertos “puntos” para el análisis de las relaciones del poder, señalando que en su ejercicio existe un...

[...] sistema de diferenciaciones que permiten actuar sobre la acción de los otros: diferencias jurídicas o tradicionales de estatus y de privilegios; diferencias económicas en la apropiación de las riquezas y de los bienes; diferencias de ubicación en los procesos de producción; diferencias lingüísticas o culturales; diferencias en las destrezas y en las competencias, etcétera. Toda relación de poder pone en marcha diferenciaciones que son al mismo tiempo sus condiciones y sus efectos. (p. 17)

Ahora bien, a nivel estatal, es decir, en el contexto del poder nacional, la doctrina conjunta de las fuerzas armadas de los Estados Unidos de América considera clasificar sus medios o fuentes de poder, desde lo que denomina “instrumentos del poder nacional”, los cuales se identifican bajo el acrónimo en inglés DIME (Diplomático, [de] Información, Militar y Económico) (*US Joint Chief of Staff*, 2018:15).

Lo mencionado no constituye, de ninguna manera, una exposición exhaustiva o determinista de las fuentes de poder, sino que se presentan como ejemplos de lo que éstas se consideran, pues, así como vivimos en un complejo entramado de relaciones de poder, éstas conllevan una fuente, medio o instrumento. Por tal motivo, se les puede encontrar en gran diversidad.

FASES DEL PODER

El poder es una capacidad o habilidad desarrollada y/o contenida para que, en el momento de su aplicación o acción, el poder se ejerza hacia la obtención de un objetivo. En ese sentido, el autor propone que ya que el poder existe, se encuentra en tres fases: la posesión, el ejercicio y el resultado del ejercicio o del acto de poder; resultado que el ejercitador del poder, cuando lo ejecuta de forma consciente, busca que preferentemente sea el alcance del objetivo planteado.

Tan complejo puede ser el desarrollar una capacidad cuya posesión se traduzca en poder, como complejo es también ejercer el poder de manera efectiva para alcanzar el objetivo establecido. Y por si esto fuera poco, cualquiera que sea el resultado del acto de poder, conllevará un cambio de situación, cambio que se manifiesta desde el momento en que un actor comienza a ejecutar el ejercicio del poder. Podrá haber un ejercicio parcial, por interrupción intencional del acto, o una “marcha atrás”, pero definitivamente el escenario ya habrá cambiado con respecto a aquél que existía con antelación al ejercicio.

Si se considera que, para llegar a la posesión de una determinada capacidad o poder, en una proporción específica, por lo general también será necesario ejercer otros actos de poder, lo cual incrementa la complejidad del fenómeno. Además, si se toma en cuenta que el ejercicio del poder encontrará, en la mayoría de las ocasiones, un entramado de actos de poder de “los otros” que ayudan o resisten y, si eso fuera poco, proyectando el fenómeno desde el individuo hasta las naciones, entonces se nos presenta una compleja red de ejercicios de poder difícil de desentrañar.

La compleja citada red se conforma en un sistema hobbesiano, que encuentra cierto remanso limítrofe y de ordenamiento en aspectos propios de las formas de organización social como el Estado y su mecanismo de Gobierno. De igual modo, a través del ejercicio del poder, con sus leyes e instituciones como instrumentos, tiene como objetivo el canalizar los actos de poder de intereses individuales y grupales, para dirigirlos a objetivos de carácter nacional. Por el lado idealista, los límites se encuentran en la bondad y moral del ser humano.

Bajo esa lógica de intersecciones de actos de poder es que Michel Foucault (1988) concluye que “[l]as formas y las situaciones del gobierno de unos hombres [hacia] otros en una sociedad dada son múltiples; se superponen, se entrecruzan, se limitan y a veces se anulan, otras se refuerzan” (p. 18) y agrega que «[s]ólo existe el poder que ejercen "unos" sobre "otros". El poder sólo existe en acto aunque, desde luego, se inscribe en un campo de posibilidades dispersas, apoyándose sobre estructuras permanentes». (p. 14)

En adición, Michel Foucault (2002) rechaza el postulado del poder como propiedad, es decir, de la posesión del poder en su “microfísica” que...

[...] supone que el poder que en ella se ejerce no se conciba como una propiedad, sino como una estrategia, que sus efectos de dominación no sean atribuidos a una "apropiación", sino a unas disposiciones, a unas maniobras, a unas tácticas, a unas técnicas, a unos funcionamientos; que se descifre en él una red de relaciones siempre tensas, siempre en actividad más que un privilegio que se podría detentar [...] Hay que admitir en suma que este poder se ejerce más que se posee, que no es el "privilegio" adquirido o conservado de la clase dominante, sino el efecto de conjunto de sus posiciones estratégicas, efecto que manifiesta y a veces acompaña la posición de aquellos que son dominados. (p. 27)

En conjunción con la lógica foucaultiana, Emilio Vizarratea Rosales (2013), basado en las aproximaciones aristotélicas, señala que “el poder es acción” y agrega, basado en la ética nicomáquea, que “el

poder revela al hombre porque se ejerce siempre en relación con otro y al interior de la sociedad". (p. 13)

La aproximación de Michel Foucault, reforzada por los argumentos de Emilio Vizarretea Rosales, tiende a descartar la consideración del poder como posesión, y otorga la valiosa concepción del poder como un entramado de relaciones en el seno de la sociedad, desde las que se llegan a institucionalizar hasta incluso la conformación del Estado. Una dinámica relacional compleja, de consistencia sistémica, que demanda observación, reflexión y análisis constantes de cada actor para definir sus acciones.

Sin embargo, el autor argumenta que la posesión del poder no es descartable. Para ello establezco los siguientes planteamientos y preguntas retóricas: al hablar del "ejercicio del poder", ¿quién lo ejerce? ¿Cómo se puede ejercer con una capacidad que no se posee?

Si bien es cierto que la red del poder en ejercicio es compleja y pudiera, incluso, desde una visión organicista, considerarse como con "vida propia", también es cierto que como cualquier red, posee "nodos". Es decir, puntos de origen, destino y flujo, que en un momento determinado son poseedores de cierto tipo de poder en una cantidad determinada.

Cuando, en lo mencionado en párrafos anteriores, Foucault establece que el poder no sea concebido como una propiedad, sino más bien como una estrategia, permiten plantear entonces los siguientes cuestionamientos: ¿Quién desarrolla y aplica la estrategia? ¿Con qué objetivos? ¿No la desarrollaría y aplicaría el poseedor de poder para sus objetivos?

Aunque parezca contradictorio, considero que la dinámica relacional en constante ejercicio e interacción del poder, conforme a la aproximación de Foucault, es válida también, por el sistema complejo en el que se desenvuelve el poder como objeto de estudio. En tal sentido, se considera pertinente tomar entonces la posesión/ejercicio del poder como una dicotomía, que incluso ocasionalmente presenta una dualidad, conforme a lo que se expondrá en el siguiente apartado.

DICOTOMÍA Y DUALIDAD EN LAS FASES DEL PODER Y EL PODER CONSCIENTE E INCONSCIENTE

La dicotomía “poder en posesión” y “poder en ejercicio”, sugiere una “posesión pura” de poder que no se ejerce, cuando menos, en un espacio de tiempo (por mínimo que éste sea). Esa posesión pura se acepta en retrospectiva en situaciones en la que se emplea la metáfora del “despertar del gigante” o del “león dormido”, que califica a una expresión del ejercicio del poder de un individuo, grupo o Estado que se encontraba pasivo. Es decir, sólo en posesión, pero que no era ejercido, desde el momento incluso que no era percibida su posibilidad por “los otros”.

Otro ejemplo es el ataque sorpresa, cuyo ejercicio comienza con la ejecución misma del evento y no antes, cuando sólo era una posesión. Ejemplos, quizá extremos, que permiten deducir que la fase de posesión es de considerarse en el estudio del poder, sin dejar de lado la condicional material de “si ejerce el poder entonces lo posee”, cuya revelación nos conduce a la dualidad que explicaré a continuación.

La dualidad posesión-ejercicio del poder se representa por el hecho de que tan sólo contar con una capacidad de algún modo e intensidad, el poder podría ya estarse ejerciendo. Esto es debido a que toda capacidad lleva implícita la obtención de algún resultado, quizá no-consciente al poseedor.

Es decir, que no cuenta con un objetivo definido, pero que se ejerce, o que de manera consciente el poseedor lo ostenta, de tal forma que el potencial ejercicio de un determinado acto de poder, dado por su posesión, como el de atestar un golpe o invadir un país, ya es en sí el poder ejercido en una determinada escala, en tanto percibido por el “otro”. Ello significa que para que surta efecto la dualidad, es necesario que genere un efecto en la percepción del “otro”, como el temor o la disuasión, como la tercera fase del poder que es el resultado del acto de poder.

En concordancia, Azhar Ahmad (2012) menciona que el poder no tiene que ser ejercido para ser efectivo. Con frecuencia es suficiente que los otros actores reconozcan la presencia de poder, ya sea implícita o explícitamente, puesto que el ejercicio potencial del poder reconocido o presumido por “el otro” puede llegar a ser tan intimidante como su uso real. De ahí surge el concepto y la práctica de la disuasión (p. 85). Aunque es conveniente señalar que conforme a lo aquí expuesto el resultado, dado por la posesión percibida por “el otro”, ya infiere un ejercicio real del poder.

En ese sentido, de acuerdo con la intencionalidad u objetivos del poseedor, la fase del ejercicio del poder se puede dividir en consciente e inconsciente, siendo este último aquél carente de intención, el cual que se ejerce conforme al propio “ser”. Es decir, a la propia existencia del individuo (o de cualquier ser vivo) que ya conlleva una carga de poder. Por lo tanto, el simple hecho de existir es “poder”.

Lo anterior conlleva una dosis de materialismo en la que un individuo, en tanto ser humano, cuenta naturalmente con atributos “dados”. Por ejemplo, su forma corpórea, que proyectará poder conforme a su imagen, en tanto percibida por los demás, o a su lugar en el espacio que no podrá ser ocupado por otra persona, otro ser viviente u otro objeto. Aunque otra persona lo mueva del lugar, ejercerá su poder en otro lado, de forma inconsciente, sin que para ello necesariamente medie la intención.

Por otro lado, el entorno del individuo define su poder. Un recién nacido ejerce su poder inconsciente de acuerdo, por ejemplo, al círculo social o abolengo que lo procreó y lo cobija. Incluso una persona indigente dormida en la banqueta ejercerá poder, en mayor o menor medida, quizá sin intención, pues habrá quienes lo rodeen a su paso y no hagan ruido para respetar su descanso, aunque también cabe la posibilidad de que alguien finalice con ese ejercicio de poder inconsciente con una patada.

Del poder inconsciente pasamos a describir entonces el “poder consciente”, que a diferencia del inconsciente en este sí hay un discernimiento, porque es aquél que lleva una intención traducida en objetivos individuales que presuponen al individuo un cálculo o

análisis que conlleva el evaluar si su poder es suficiente para alcanzar el objetivo. En caso de no tenerlo, como resultado de su evaluación o del hecho de que ya ejerció su poder y fracasó, entonces deberá, o desarrollar el poder suficiente, o renunciar a su intención.

Entonces, el poder consciente, en su aplicación individual, nos lleva a la búsqueda de la satisfacción de las necesidades del individuo como ser humano, haciendo referencia a la pirámide de Abraham Maslow, que considera necesidades fisiológicas, de seguridad, sociales y de autorrealización. Para satisfacer esas necesidades el individuo cuenta con diversas habilidades físicas y mentales que se manifiestan en su poder consciente, o capacidad para satisfacer sus necesidades planteadas como objetivos.

Por supuesto que la tipificación del poder en inconsciente y consciente es determinista, pues existirán claroscuros, pero se considera conveniente, a manera de diferenciación para efectos explicativos. Así, el poder inconsciente contiene el potencial de transformarse en poder consciente cuando su poseedor advierte su capacidad para ejercerlo hacia sus deseos u objetivos planteados, o desarrollar el citado poder para su empleo futuro, cuyo ejercicio implica articularlo y aplicarlo de forma racional o, cuando menos, bajo la propia la lógica del ostentador del poder .

Empleando esa categorización muy fundamental al nivel de individuo, ésta puede ser proyectada al nivel de Estado, en la que el solo surgimiento de un Estado-Nación implica su existencia. Ese "ser" le otorga un lugar en el espacio internacional y por ese simple hecho ya contiene una carga de poder inconsciente, al interior y al exterior.

He aquí la complejidad que ya implica este nivel de análisis, a diferencia del nivel individual. No resulta fácil exponer que al interior del Estado existe el poder inconsciente, puesto que estamos hablando de un país que contiene, generalmente de forma racional, una estructura basada en su cultura, identidad, territorio, Gobierno y leyes, y que cuenta con objetivos nacionales, lo que demanda el poder consciente para su consecución. Bajo esa lógica, entonces, el poder inconsciente del Estado al interior sería aquél que impone una es-

estructura de organización y desenvolvimiento de la sociedad que provoca efectos adversos a la intención de su creación y, en ese sentido, entramos en las categorías de violencia estructural de Johan Galtung (Johansen, 2007:151) .

Ahora bien, lo anterior encamina al presente estudio a la tercera fase del poder, que es el “resultado del acto de poder”. Como se mencionó anteriormente, invariablemente una vez iniciada la fase de ejercicio de poder, ya implica un cambio de situación y se comenzarán a obtener resultados. El que ejerce poder, al hacerlo de forma consciente, tendrá un objetivo planteado que idealmente esperará que sea el resultado del acto de poder. Tal objetivo podría ser, dependiendo de quién emita el juicio, legítimo o ilegítimo, correcto o incorrecto, bueno o malo, positivo o negativo, etcétera. Por tal motivo existen leyes que regulan el estado de derecho al interior de los países, así como leyes y organismos internacionales que tienen el objeto de regular o legitimar las acciones de los Estados en sus relaciones internacionales.

Así, para el Estado resulta preponderante tener bien cimentados y con suficiente claridad sus objetivos para que, de forma consciente, desarrolle y mantenga un poder nacional que le permita alcanzar sus aspiraciones como resultado de sus actos de poder, acorde con el derecho nacional e internacional.

PODER CONSCIENTE E INCONSCIENTE

La complejidad de presentar la consciencia y la inconsciencia del poder entra en el terreno de la racionalidad, en la que Foucault (1988) advierte:

Podría ser prudente no tomar como un todo la racionalización de la sociedad o de la cultura, sino analizar este proceso en diversos campos, cada uno en referencia a una experiencia fundamental: la locura, la enfermedad, la muerte, el crimen, la sexualidad, etcétera.

Pienso que la palabra racionalización es peligrosa. Lo que tenemos que hacer es analizar racionalidades específicas, en

lugar de invocar siempre el progreso de la racionalización en general. (p. 5)

En un contexto ideal, el poder consciente del Estado se aplica legítimamente en busca de satisfacer las demandas genuinas y, por ende, justificadas de la sociedad. Sin embargo, tanto existe la posibilidad de que el Estado ejerza su poder ilegítimamente o lo que se conoce “el poder por el poder”, como también existirán demandas ilegítimas de la población, a lo que entonces podemos denominar el “resistir por resistir”, como los opositores sistemáticos al Gobierno o anarquistas que buscan obstaculizar o provocar fracasos del Gobierno en turno, o sea que no suman, sino que restan o frenan al Estado. Aunque también puede haber grupos que frenan ciertas decisiones o acciones estatales persiguiendo objetivos legítimos o, cuando menos, justos.

En ese sentido, el resistir por resistir provoca una lucha de poderes cuyo “[...] objetivo principal [...] no es tanto atacar tal o cual institución de poder, o grupo, o élite, o clase, sino más bien una técnica, una forma de poder” (Foucault, 1988:7).

Por tanto, es un factor a considerar por el campo político para generar mecanismos de consolidación de las políticas y evitar que éstas sean truncadas antes del periodo establecido en que generarían resultados positivos.

El poder consciente del Estado al exterior también es relativo a los objetivos nacionales establecidos. Mientras que, por otro lado, el poder inconsciente del Estado al exterior se expresa por el simple y sencillo hecho de ocupar un territorio con recursos propios y gobernar una nación que, al menos conforme a derecho internacional, adquiere una soberanía y ya no puede ser intervenido por otros países. Derecho internacional que es aplicable, incluso, a aquéllos que no le han otorgado el reconocimiento como Estado.

Aquí, cabe subrayar que tanto al nivel de individuo como al de Estado es importante hacer consciencia sobre nuestras “capacidades para”, o bien, sobre la posesión del poder propio, que implica,

a través de la comprensión de las dinámicas del poder nacional al interior y al exterior, para estar en posibilidades de evaluarlo en su justa dimensión y desarrollarlo para alcanzar objetivos nacionales de alto calado.

La inconsciencia sobre el poder puede llevar a un Estado a experimentar lo que Paul Jordan, citado por José Elías Romero Apis (2017), denomina el “Síndrome de la Atlántida” sobre cierto grado de ignorancia al considerar que lo relacionado al poder sucede en otro espacio o en otra dimensión diferente a la que nos encontramos. Como en el caso de la leyenda de la Atlántida como “[...] una zona incógnita donde no se distingue, cabalmente, la realidad de la fantasía”. (pp. 89-90)

SIMBIOSIS ENTRE EL PODER Y LA SEGURIDAD NACIONALES

La seguridad nacional se considera una condición fundamental a alcanzar por el Estado, en la que se garantice su propia independencia, soberanía e integridad del territorio, así como un estado de derecho que proporcione garantías para el bienestar y desenvolvimiento de la sociedad.

El alcance y preservación de la citada condición justifica la propia existencia del Estado- Nación. Por ejemplo, desde una visión contractualista, en la búsqueda de cierto orden de las cosas, la consciencia del ser humano lo lleva a transferir ciertas libertades que por derecho natural le corresponden hacia un ente gobernante, que sea capaz de asegurar sus derechos y la garantía del resto de sus libertades, como por ejemplo, decisiones sobre su propio cuerpo, libertad de tránsito, libertad de pensamiento, el derecho a defenderse, así como el uso de espacios públicos, el agua y el aire (Hobbes, 1640).

En ese sentido, a la seguridad nacional se le presentan factores adversos, que son los riesgos y amenazas a la paz y el desarrollo nacional, como aquellas acciones agresivas o que transgreden la soberanía nacional de parte de actores estatales o no-estatales antagónicos, delincuencia organizada transnacional, depredación y deterioro del medio ambiente y los recursos naturales, pobreza extrema,

amenazas a la seguridad alimentaria, pandemias y cambio climático, entre otros.

Por su parte, el poder nacional, de la manera más básica se considera como la capacidad del Estado para lograr y preservar sus objetivos nacionales. Tal capacidad es entonces el resultado de la articulación de sus medios y recursos actuales y potenciales (SEMAR-SEDENA, 2018:19), medios y recursos que, de acuerdo con Thiago Cintra (1991), son accionados por la suma de voluntades de la sociedad de un Estado, cuyo producto es la voluntad nacional. (p. 8)

Bajo la anterior conceptualización, se presenta una relación axiomática y simbiótica entre la seguridad nacional y el poder nacional. Así, el poder nacional se traduce en la capacidad del Estado para afrontar las adversidades que representan los riesgos y amenazas a la condición de seguridad de la nación. En ese mismo sentido, los citados riesgos y amenazas también se interponen al logro de los objetivos del país; por tanto, es importante contrarrestarlos con su poder nacional. Ahora bien, la seguridad nacional otorga las condiciones en el Estado-Nación y su entorno que permiten desarrollar y/o preservar el propio poder.

De ahí la importancia del poder nacional para la obtención de un ambiente libre de amenazas a la población, las instituciones de Gobierno y el territorio, como situación imprescindible para el bienestar de la sociedad y para un efectivo desarrollo nacional. “Entonces, sólo un poder nacional suficiente garantizaría la seguridad nacional para materializar los intereses y objetivos nacionales, y así alcanzar, además, el bien común”. (Vergara Ibarra, 2018:48)

CONCLUSIÓN

Un sólido poder nacional le confiere estabilidad al Estado, tanto para superar retos al interior como para interactuar consistentemente en el contexto internacional, al contar con la capacidad de confrontar amenazas y fenómenos de carácter transnacional, como los actores no-estatales o la delincuencia organizada, así como hacerle frente de manera efectiva a políticas exteriores agresivas de otros

Estados que busquen obtener beneficios o fortalecimiento a toda costa, aun a expensas del daño que pudieran causar, principalmente a países más débiles.

Ahora bien, ¿cuánta solidez requiere un Estado en su poder nacional? Ello dependerá del nivel de sus objetivos de nación y el valor que, gobernantes y gobernados les otorguen. Por ejemplo, el valor del bienestar y desarrollo de la sociedad y su sostenimiento, los recursos naturales, recursos estratégicos y riquezas del Estado, así como su soberanía y relaciones internacionales. Todos ellos demandantes de la consciencia permanente del Estado en el tema de su posesión, ejercicio y resultados de sus actos de poder, disminuyendo la incertidumbre o poder inconsciente, para desarrollar y mantener un poder nacional tan fuerte y consistente como la sostenibilidad que el propio Estado lo permita.

Por ello, el alcance de los mencionados objetivos nacionales exige una condición de seguridad nacional a obtener a través del poder del Estado, a la vez que el complicado camino del incremento del citado poder es allanado por la seguridad, lo que posiciona al poder nacional como medio y fin al mismo tiempo. Una simbiosis poder-seguridad nacional de influjos recíprocos, que todo país que busque el progreso se propone y que debe considerar en su desenvolvimiento.

NOTAS

1. *Aquí se podría entrar en discusiones como el hecho de que, aun teniendo el objetivo claro, el poder no es el adecuado o no se aplica de forma correcta y no se logra lo que se intentó, o sí se logró el objetivo, pero con desperdicio de recursos. No es el propósito de abundar en este estudio, sino dejar una diferenciación del poder en cuanto a su intencionalidad.*
2. *La violencia, de acuerdo con Galtung, tiene tres categorías: violencia directa, que se manifiesta en el daño a otros con intención; violencia estructural, que es el daño realizado por decisiones y estructuras sociopolíticas que privan a alguna persona de la satisfacción de sus necesidades básicas al logro de sus objetivos de vida; y la violencia cultural, como la justificación [en la consciencia del ejecutor] de la existencia de las violencias directa y estructural.*

REFERENCIAS

- AHMAD, A. (2012). Concept of National Power. *Strategic Studies*, 32(2/3), 83–101. <https://induezproxy.idm.oclc.org/login?url=http://search.ebscohost.com/login.aspx?direct=true&db=tsh&AN=91735985&site=eds-live&scope=site>
- CINTRA MACHADO, J. T. (1991). *Seguridad Nacional, Poder Nacional y Desarrollo*. México: Colegio de México.
- FOUCAULT, M. (1988). El Sujeto y el Poder. *Revista Mexicana de Sociología*, 50(3), 3–20. <https://doi.org/10.2307/3540551>
- FOUCAULT, M. (2002). *Vigilar y Castigar: nacimiento de la prisión*. Buenos Aires: Siglo XXI.
- GÓMEZ BERNARD, S. (1985). *Poder Nacional* (2a ed.). México: Centro de Estudios Superiores Navales.
- HOBBS, T. (1640). *The Elements of Law Natural and Politic: Part I, Human Nature, Part II, De Corpore Politico; with Three Lives*. Versión en inglés Oxford University Press, USA, 1999.
- JOHANSEN, J. (2007). *Nonviolence more than absence of Violence*. Charles Webel, & Galtung, *Peace & Conflict Studies*, Routledge, London, 143–159.
- MORGENTHAU, H.J. y THOMPSON, K.W. (1986). *Política entre las Naciones: la lucha por el Poder y la Paz*. GEL.
- NYE, J.S. (2011). *The Future of Power*. Public Affairs.
- ROMERO APIS, J.E. (2017). *La Teoría del Poder como Ciencia Exacta* (1a Ed.). México: Editorial Porrúa.
- SEMAR-SEDENA (2018). *Glosario de Términos Unificados de Seguridad Nacional*. México: CODENAL - CESNAV.
- USJOINT CHIEF OF STAFF (2018). Strategy. En *Joint Doctrine Note* 1-18. http://www.jcs.mil/Portals/36/Documents/Doctrine/jdn_jg/jdn1_18.pdf?ver=2018-04-25-150439-540
- VERGARA IBARRA, J.L. (2018). *La Seguridad Nacional en México: hacia una visión integradora*. México: Siglo XXI Editores S.A. de C.V. (Ed.)
- VIZARRETEA ROSALES, E. (2013). *Poder y Seguridad Nacional*. México: CESNAV y Senado de la República.
- WEBER, M.; MEDINA ECHAVARRIA, J.; ROURA FARELLA, J.; ÍMAZ, E.; GARCÍA MAYNEZ, E. y FERRATER MORA, J. (1964). *Economía y Sociedad, Esbozo de Sociología Comprehensiva* (J. Winckelmann (ed.); 2a Ed.). México: Fondo de Cultura Económica.

Salomón CÁMEZ MEILLÓN

Capitán de Navío de la Armada de México. Doctor en Defensa y Seguridad Nacional con mención honorífica por el Centro de Estudios Superiores Navales (CESNAV). Maestría en Análisis de Defensa. Especialidad en operaciones de terrorismo y su financiamiento (Escuela Naval de Postgrado, Monterey, California, EUA). Maestría en Administración Naval, Diplomado de Estado Mayor (CESNAV). Curso en Estrategia y Política de Defensa (Centro de Estudios Hemisféricos de Defensa William Perry, Washington, DC, EUA). Se ha desempeñado en diversas comisiones en buques, unidades de Infantería de Marina y de Fuerzas Especiales, así como Director de Análisis Estratégico, Director de Planes y Programas y Director de Asuntos Internacionales, entre otros cargos (Unidad de Planeación y Coordinación Estratégica del Estado Mayor General de la Armada de México).

Correo Elec.: camezmeillon@yahoo.com

Twitter: @CamezMeillon